



Universidad Nacional de Salta

INSTITUTO DE EDUCACION MEDIA

"Dr. ARTURO OÑATIVIA"

Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255321

Salta, 18 de febrero de 2025

Expediente Electrónico 04/25 - IEMS -UNSa

RESOLUCIÓN N° 008-2025 - I.E.M.

VISTO la Resolución R N° 334/2022 - Régimen de Caja Chica para las Dependencias de la Universidad Nacional de Salta y Res CS N° 088/2022, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario realizar la apertura de la Caja Chica para el presente ejercicio, con el fin de atender los gastos menores y urgentes que demanda la actividad del Instituto.

Que el monto asignado por Res. R N° 334/2022 para la dependencia es de 20 módulos, siendo pertinente autorizar una Caja Chica mensual de \$ 200.000,00 (Pesos, doscientos mil c/00/ctvos).

Que la agente responsable de los fondos de la Caja Chica del Instituto es la Directora Administrativo Contable, Cra. Gilda Carina López.

Que los gastos a realizarse serán financiados con fondos depositados en la Cuenta 20.202/92, correspondientes a recursos con destino a funcionamiento de este Instituto y cuyo Presupuesto fue prorrogado por Resolución R N° 2480/2024.

Que deberán realizarse durante el ejercicio 2025 las reposiciones de Caja Chica correspondientes, teniendo en cuenta el funcionamiento del Instituto y lo normado en la Resolución citada en el visto de la presente..

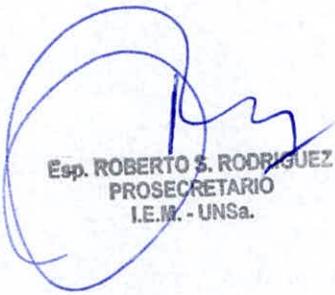
POR ELLO y en uso de sus atribuciones,

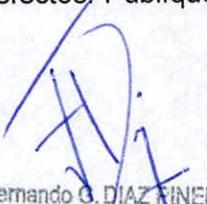
**EL SR. VICEDIRECTOR DEL INSTITUTO DE EDUCACIÓN MEDIA
"DR. ARTURO OÑATIVIA"
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la apertura de la CAJA CHICA para este Instituto, por la suma de PESOS DOSCIENTOS MIL C/00/CTVOS (\$ 200.000,00), con motivo de atender gastos menores y urgentes para el ejercicio 2025, con cargo de oportuna y documentada rendición de cuentas.

ARTICULO 2° Autorizar a realizar las reposiciones de Caja Chica correspondientes para el ejercicio 2025.

ARTICULO 3° Hágase saber a la Dirección Administrativo Contable del Instituto y siga a la Dirección General Administrativa para su toma de razón y demás efectos. Publíquese en el Boletín Oficial.


Esp. ROBERTO S. RODRIGUEZ
PROSECRETARIO
I.E.M. - UNSa.


Esp. Fernando G. DIAZ PINEL
VICEDIRECTOR (T.T.)
I.E.M. "Dr. ARTURO OÑATIVIA"
UNSa. - SALTA